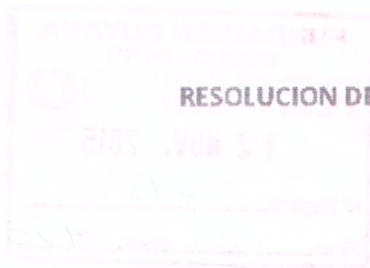




"Año de la diversificación Productiva y del Fortalecimiento de las Educación"



RESOLUCION DE GOBERNACION PROVINCIAL DE CARABAYA MACUSANI REGION PUNO

Nº 36-2015-PUN/ONAGI/GPCM.

Macusani, 09 de Noviembre 2015

VISTO: La disposición del titular del Despacho de la Gobernación Provincial de Carabaya Macusani, y haciendo uso de sus funciones y atribuciones que la Ley confiere y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en la Directiva Nº 004-IN-97 y de conformidad a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de Autoridades Políticas.

Que, en el Art. 144-Inc.a del Decreto Supremo Nº 005-90PCM, establece el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extra ordinarias relacionadas directamente con las funciones desempeñadas. Y estando a lo acordado.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR A FUNDACION SUYANA PERU, por el alto espíritu de servicio al Distrito de Macusani y Comunidades de intervención por cambiar calidad de vida de las Comunidades e instituciones Educativas de los tres niveles, felicitamos por el labor arduo que viene desempeñando en nuestro Distrito Macusani Provincia Carabaya Región Puno.

ARTICULO SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de la presente Resolución de la interesada así como de la superioridad.

HO REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
María Alarcón Alarce
Gobernadora Provincial de Carabaya
Región Puno
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR